

Madrid, a 7 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 13 de julio de 2007), la Jefa de Área de Contratación, Cristina de Juan Rodríguez.

(01/99/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios de “Servicio de seguridad en Centros de Menores del Instituto Madrileño del Menor y la Familia”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación IMMF.
- c) Número de expediente: 08-AT-26.3/2008 (940/99-06/08).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: «La prestación del servicio de vigilancia y seguridad de las siguientes Residencias Infantiles dependientes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia: “Arganda del Rey”, “Casa de los Niños”, “Chamberí”, “El Encinar”, “El Valle”, “Hortaleza”, “Isabel de Castilla”, “Isabel Clara Eugenia”, “Las Acacias”, “Las Rosas”, “Leganés”, “Manzanares”, “Nuestra Señora de Lourdes”, “Picón de Jarama” y “Vista Alegre”.

c) Lote: No.

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 6.110.585,65 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: “Ariete Seguridad, Sociedad Anónima”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 3.820.062,41 euros.
 - IVA: 611.209,99 euros.
 - Importe total de adjudicación: 4.431.272,40 euros (anualidad 2008, 214.866,56 euros; anualidad 2009, 2.531.479,81 euros, y anualidad 2010, 1.684.926,03 euros).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—La Directora-Gerente del IMMF, Paloma Martín Martín.

(03/37.055/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 26 de noviembre de 2008, del Gerente, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de «Ejecución e instalación de un ascensor en la Residencia de Mayores “Parla”».

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Regional de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del SRBS.
- c) Número de expediente: 08-CO-00020.6/2008.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: «Ejecución e instalación de un ascensor en la Residencia de Mayores “Parla”».
- b) Lugar de ejecución: Residencia de Mayores “Parla”, sita en la calle Zuloaga, número 2, 28980 Parla.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de septiembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 298.998,77 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 26 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: “Construcciones Valmasedo, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 207.469,06 euros.
 - IVA: 33.195,05 euros.
 - Importe total de adjudicación: 240.664,11 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 26 de noviembre de 2008.—El Gerente del SRBS, Américo Puente Berenguer.

(03/37.049/08)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 17 de octubre de 2008, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa “Field Mateu, Sociedad Limitada” (código número 2811682).

Examinado el texto del convenio colectivo de la empresa “Field Mateu, Sociedad Limitada”, suscrito por la comisión negociadora del mismo, el día 31 de julio de 2008, completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General

RESUELVE

1.º Inscribir dicho convenio en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de octubre de 2008.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

Capítulo I Disposiciones generales

El presente convenio se ha negociado y acordado entre la dirección de “Field Mateu, Sociedad Limitada”, y los representantes legales de los trabajadores.

Artículo 1. *Ambito territorial.*—El presente convenio se aplicará a todos los trabajadores de “Field Mateu, Sociedad Limitada”, en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Art. 1.1. *Ámbito personal y funcional.*—Dentro del ámbito especificado en el artículo 1 el convenio incluye a todo el personal empleado en la empresa, con las excepciones de:

- a) Los cargos de alta dirección, alto gobierno o alto consejo, excluidos en la valoración de puestos de trabajo en este convenio.